

AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA
QUE INDICA

LA SERENA, 21 OCT 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA Nº 811 /

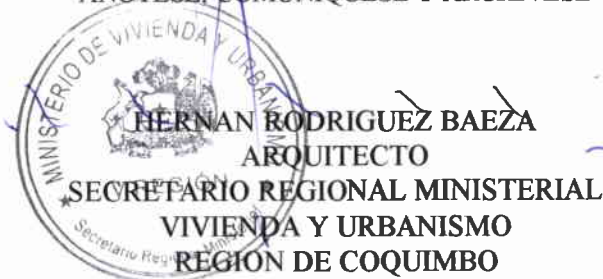
VISTOS:

- a) El Decreto Ley Nº 1.305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta Nº 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) El Sitio de Chile Compra;
- d) El Contrato de Arrastre existente con la Empresa Servicios Gráficos y Computacionales Pixelgraf Ltda.;
- e) Las Facturas Nº 734 de fecha 15 de Octubre de 2009;
- f) El Decreto Supremo Nº 68 (V. Y U.) de fecha 6 de abril del 2006, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo;
- g) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y

RESOLUCION

1. CANCELÉSE la Factura mencionadas en el visto e), de Servicios Gráficos Computacionales Pixelgraf Ltda. por la suma total de \$48.300.- (Son: Cuarenta y ocho mil trescientos pesos 00/100.-) .
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22.07.002 Servicios de Impresión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RPC/KPR/kpr

DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes